

Guayaquil, 27 de Mayo de 2009

INFORME DE COMISARIO

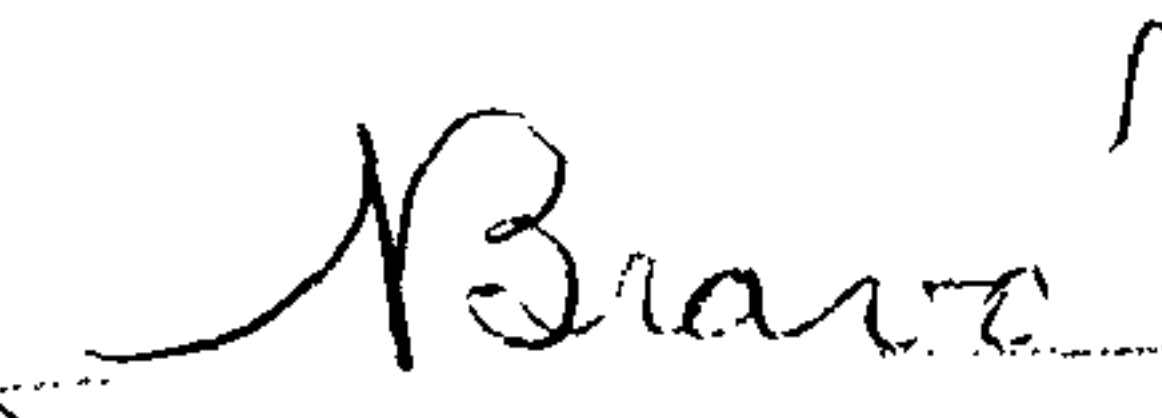
A los Señores Accionistas
INDUTRADE S.A.
Guayaquil – Ecuador

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías he realizado los siguientes procedimientos

- 1.) Verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de la Administración.
- 2.) Revisión a los procedimientos de Control Interno implementados
- 3.) Pruebas de los registros contables, revisión y análisis de las cifras registrados en los Estados Financieros año 2008.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no se registro conocimiento de algún asunto que se deba informar

En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados que reflejan la situación económica – financiera en forma razonable, sin que registren revelaciones de carácter significativo.


COMISARIO
Nelly Bravo V.

